

8.

Servicio en la sección anterior, para que tramigiera con los señores herederos de la duda que la Sociedad hacia al Señor D. Juan Pedro Flores la forma en que debía verificarse el pago. Reducir a que por de pronto se les abonase dos mil reales y el resto a fin de año ó más si se mejorara el estado del fondo de la Sociedad. Los señores herederos presentaron un argüimiento con varijs marcos que al parecer pertenecían a dibujos de la Casa Academia, a la que la habían dirigido. Interrogada la Sociedad acordó se diesen gracias al Sr. D. Manuel María Errázuriz, por cuyo medio se había entabillado el cuerpo con aquello, Señor, para la eunca q. se habían servido hacer; q. que se formase el competente inventario de lo que contenía la referida argüia, incorporandole a él de inmediato de la Casa Academia.

Con lo que se terminó la firma. —

Tte. honr.  
meng. a Catedrático Dr. don  
Pérez de Alarcón

Joaquín M. Pérez y  
Esteban Conejero Suio.

## Tinta Ofimaria del jueves 10 de octavo de 1821.

SS

Lunes 1º. T. Túlalía.  
Arrix.  
Albon.  
Luna de S. Pedro.  
Peralta.  
Serrano  
Pray.  
Int.

Se principió la sección leyendo el borrador del acta anterior, que se aprobó; y el tte.º T.º de los cuartos.

Se dio lectura del memorial de D.º Dolores Tomás, Ciudad del Señor Profesor de Arquitectura D.º Juan Cayetano Morata, solicitando se le abonaran dos pensiones y media que le adeuda la Sociedad por haber sido encargado de la referida enseñanza.